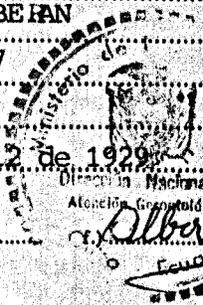


MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE GERONTOLOGIA
CARNET DE LA TERCERA EDAD

Nombres: LUZ DEL ALBA
Apellidos: CANTOS BARBERAN
C.I.: 130066778-7
Edad: 67 AÑOS
F. Nac.: DICIEMBRE 12 de 1929

M. González
DIRECTORA NACIONAL
DE GERONTOLOGIA



**MINISTERIO DE BIENES
DIRECCION NACIONAL DE
CARNET DE LA TERC**

Nombres: ANGEL SERAFIN

Apellidos: CABREHA RIVERA

C.I. 130039014-1

Edad: 70 AÑOS

F. Nac. JUNIO 9 de 1926

M. Williams
Dirección Nacional
Atención Gerontología

DIRECTORA NACIONAL
DE GERONTOLOGIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
 TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCION ESPECIAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE CAMERATA MANTUA		AV. 18 DE JULIO	DIRECCION DEL
CLAVE CATASTRAL 1032203000	AVALUO COMERCIAL 11,874,048	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIB. ES	
<p align="center">CANCELADO 0 8 SEP 1997</p>		CONCEPTO	
		IMPUESTO PREDIAL TASA POR GRABAR NO EJERCIZADO IMPUESTOS ADICIONALES IMPUESTO PARA VIVIENDA HUMIL IMPUESTO DE BARRIOS IMPUESTO PARA EDUCACION MANIFIESTA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OTROS	
TOTAL:	11,874,048 4,749,619	PASAN	
REBAJA GENERAL 40%			
DEDUCCIONES POR HIPOT.			
OTRAS DEDUCCIONES	7,124,429		
AVALUO IMPONIBLE:			DIRECTOR FINANCI

INSPECCION P.L.A.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 01:48:44 p del Viernes, 18 de Marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7 + IVA

Uno
SOLAMENTE



Validez del Certificado 30 días. Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

**El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

27236



Conforme a la solicitud Número: 90811, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27236:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 18 de Marzo de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto el que tiene once metros de frente por quince metros de fondo, fuera de portal, con los siguientes medidas y linderos .

Por el frente la calle El Oro.

Por atrás y los dos costados terrenos de la vendedora.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	88 17/03/1964	69

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: **Martes, 17 de Marzo de 1964**

Tomo: **I** Folio Inicial: **69** - Folio Final: **70**

Número de Inscripción: **88** Número de Repertorio: **203**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **Lunes, 16 de Marzo de 1964**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, que tiene once metros de frente por quince metros de fondo, fuera de portal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049273	Cabrera Rivera Angel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049335	Cantos Barberan Alba	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000049333	Andrade Andrade Jose Arquimides	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012556	Escobar Delgado Bertha Maria	Casado	Manta

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

8X10

Cedula	
Clave Catastral	1032263
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

[Handwritten signature]

Firma del Usuario

Elaborado Por:

W. P. R. P. R. 21/03/2013

Informe Inspector:

Se ha verificado que los datos de los rubros en el catastro son correctos.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011

2501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato ACTUALIZACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número 1153 celebrado entre: ([CANTOS BARBERAN LUZ DEL ALBA en calidad de VENDEDOR], [CABRERA RIVERA ANGEL SERAFIN en calidad de VENDEDOR], [VELEZ CARREÑO ELICIANO HERIBERTO en calidad de COMPRADOR], [PINCAY GOROZABEL OLGA MAGDALENA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmueble		
XX	27236	COM(1)

DESCRIPCIÓN:
COM =COMPRAVENTA

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2011



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato HIPOTECA ABIERTA en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número 559 celebrado entre: ([VELEZ CARREÑO ELICIANO HERIBERTO en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO], [PINCAY GOROZABEL OLGA MAGDALENA en calidad de DEUDOR HIPOTECARIO], [COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE ABRIL LIMITADA en calidad de ACREEDOR HIPOTECARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmueble		
XX	27236	HIPA(1)

DESCRIPCIÓN:
HIPA =HIPOTECA ABIERTA



ECUATORIANA***** E2333I1122
 CASADO ANGEL CABRERA
 PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS
 JULIO CANTOS
 SERGIA BARBERAN
 MANTA 16/08/2007
 16/08/2019
 REN 0665064


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 130066778 - 7
 CANTOS BARBERAN LUZ DEL ALBA
 MANDI/CHONE/CHONE
 12 DICIEMBRE 1929
 002- 0001 99003 F
 MANDI/CHONE
 CHONE 1930

Luz del Alba

ECUATORIANA***** V4344V4442
 CASADO ALBA CANTOS
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOAQUIN CABRERA
 NICOLAS RIVERA
 MANTA 16/08/2007
 16/08/2019
 REN 0665056


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 130039014 - 1
 CABRERA RIVERA ANGEL SERAFIN
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 09 JUNIO 1926
 001- 0085 40406 H
 COTOPAXI/PUJILI
 PUJILI 1926

A. Cabrera

DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido y archivado

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 DEL CANTON TAMBORA

CIUDADANIA 130354022-1
VELEZ CARRENO ELICIANO HERIBERTO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12 JULIO 1961
001- 0380 00759 M
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1961

Eliciano Velez



EQUATORIANA***** E111111111
CASADO DLSA MABDALENA PINCAY
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
MAURO VELEZ
ANGELA CARRENO
PORTOVIEJO 30/06/2004
30/06/2016

REN 0315750



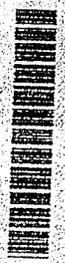
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

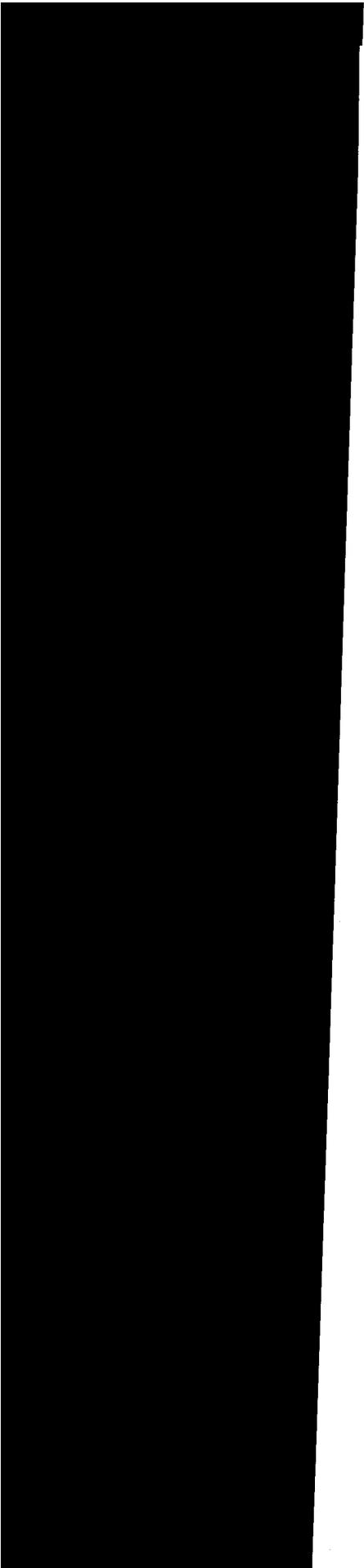
055-0078 NÚMERO
1303540221 CÉDULA
VELEZ CARRENO ELICIANO HERIBERTO

MANABI PROVINCIA
ANDRES DE VERA PARROQUIA

PORTOVIEJO CANTÓN
ANDRES DE VERA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 130245343-4
PINCAY GOROZABEL OLGA MAGDALENA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
20 AGOSTO 1959
002- 0310 00993 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO



Magdalena Pinca

ECUATORIANA*****
CASADO ELICIANO HE
SECUNDARIA ESTUD
RAMON PINCAY
OLGA GOROZABEL
MANTA 07/11/2
07/11/2019

07005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2008

098-0066 1302453434
NUMERO CEDULA
PINCAY GOROZABEL OLGA MAGDALENA

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTON
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
PARROQUIA

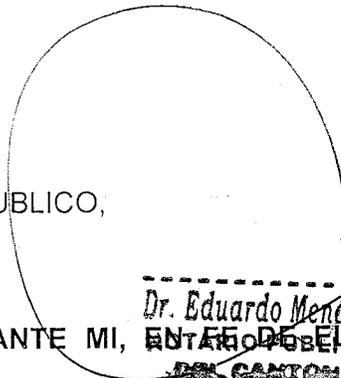
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido y archivado

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TORAKUA

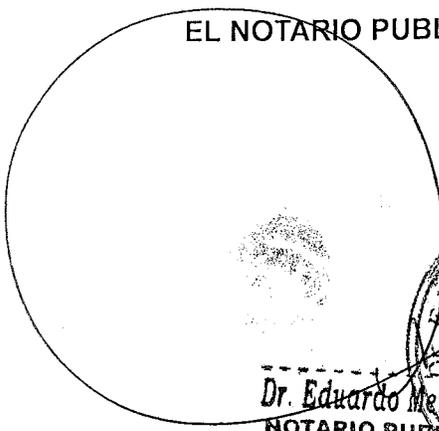
EL NOTARIO PUBLICO,



Dr. Eduardo Mendoza Mendocza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, CERTIFICADA EN CATORCE ,FOJAS ÚTILES, LAS MISMAS,
QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN TOSAGUA, EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO PUBLICO;



Dr. Eduardo Mendoza Mendocza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

PENW

POR LA COOP. 15 DE ABRIL LTDA

RUC 1390013678001

Sr. Carlos Enrique San Lucas Santana

GERENTE GENERAL

Céd. No. 130014546-1

LOS VENDEDORES

ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y

POR LOS QUE REPRESENTA

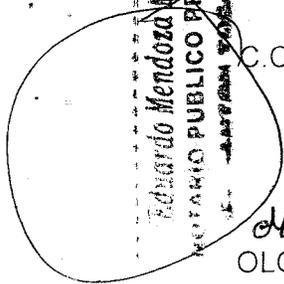
C.C. No.130039014-1



S COMPRADORES -DEUDORES

ELICIANO HERIBERTO VELEZ CARREÑO

C.C. No.130354022-1



OLGA MAGDALENA PINCAJ GOROZABEL

C.C. No.130245343-4



Valor \$ 1.00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

CERTIFICACIÓN

229-521

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de los Sres. **ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA Y SRA. LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN**, clave catastral 1032203000, ubicado en la avenida 18 Parroquia Manta. Cantón Manta, dicho terreno se encuentra dentro de su respectiva Línea de fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno con las siguientes medidas y linderos..

Frente: 11m. Calle el Oro (Actualmente Avenida 18).

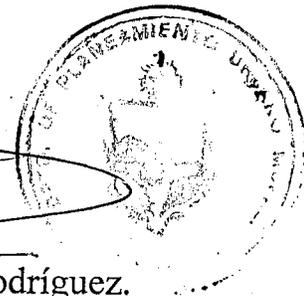
Atrás: 11m. Terreno particular..

Costado derecho: 15m. Propiedad de Bertha de Andrade.

Costado izquierdo: 15m. Propiedad de Bertha de Andrade.

Área Total: 165m²

Manta, marzo 23del 2011



[Firma manuscrita]
Arq. Carlos Franco Rodríguez.

JEFE DE AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas; en las solicitudes correspondientes.

.H-M-A

201723

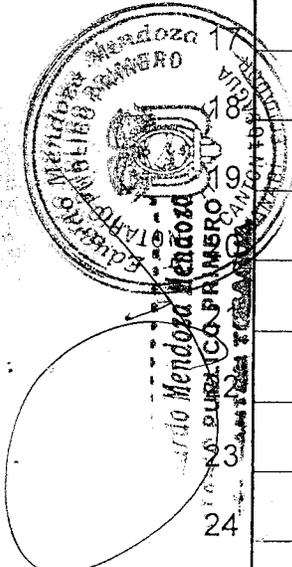
P E M M



Valor \$ 1.00 dólar

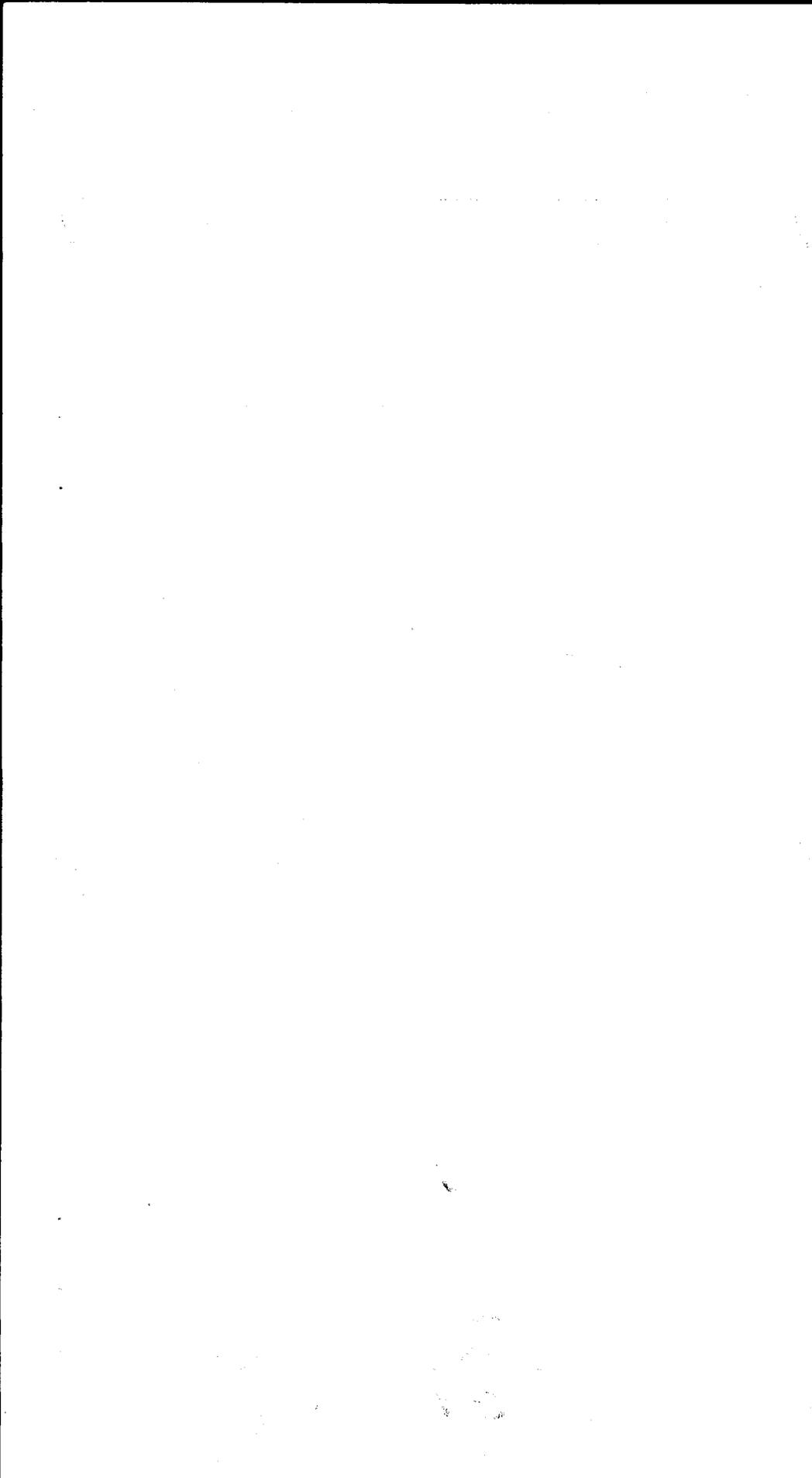
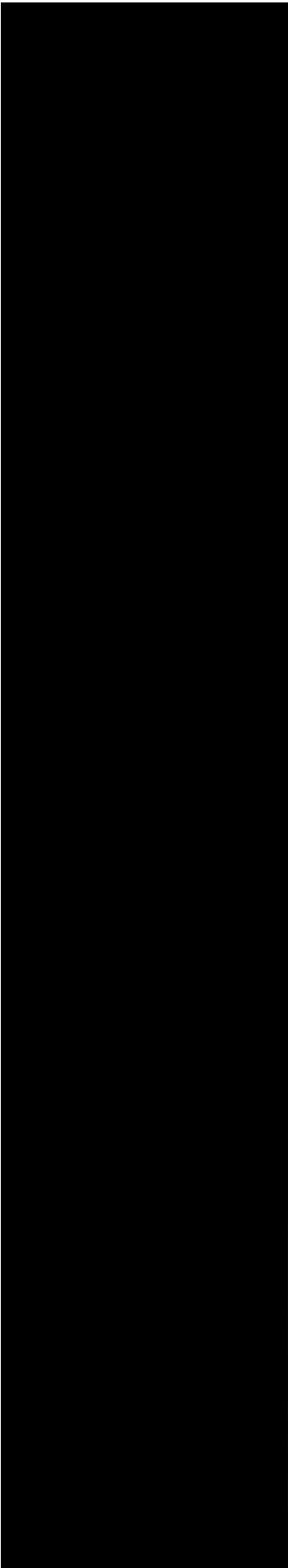
0047577

2,793



1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	SOLAR Y CONSTRUCCION
6	perteneciente a	CABRERA RIVERA ANGEL Y SRA.
7	ubicada	AV. 18#1133 MANTA
8	cuyo	AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
9	de	51,073.77 cincuenta y un mil setenta y tres Dólares con setenta y siete Centavos
10	CERTIFICACION OTORGADA PATA TRAMITE HIPOTECARIO. AVALUO AÑO 2005 \$1953.21	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta,	de
25		24/marzo/2011
26		del 20

[Firma manuscrita]



PEM



Valor S 1.00 Dólar

0067411

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICADO
el archivo de la Tesorería Municipal que consta
se ha encontrado ningún Título de
de pago por concepto de impuestos o gravámenes

CABRERA RIVERA ANGEL Y SRA. Por conseguir

que no deudor de este
16 marzo
Manta,

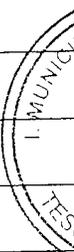
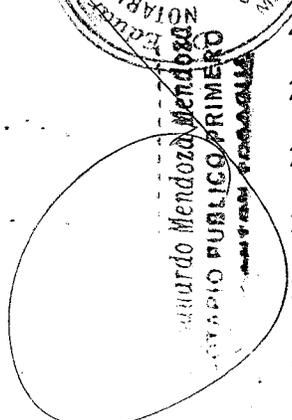
VALIDA PARA LA CLAVE

1032203000 AV.18 #1133

Manta, diez y seis de marzo del dos mil o

LA MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





ALCABALAS Y ADICIONES

0037551

P

Manta, _____

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicado en AV. 18 # 1133 MANTA de la parroquia
del cantón MANTA que otorgó
CABRERA RIVERA ANGEL SERAFIN

de VELEZ CARRENO ELICIANO HERIBERTO

por el precio de 51,073.77; y cuyos

ALCABALA _____ Impuesto Total _____

ADICIONALES _____ Benef. Guayaquil _____

L. Municipalidad de Manta
Srita. Rosalva Riea M.
RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO

ey de la

TOTAL

SUMAN

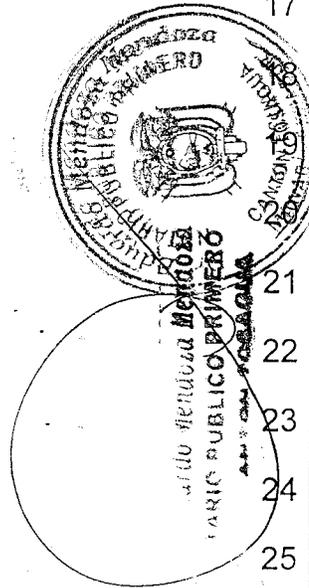
PEM



Valor \$ 1.00 dólar

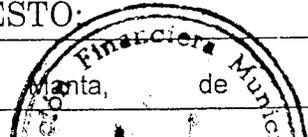
0048174

3.322

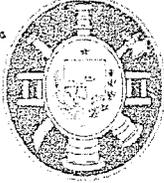


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

LA DIRECCION FINANCIERA M	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICACION	
el catastro de Predios URBANOS en vigor	
registrada una propiedad que consiste en SOLA	
perteneiente a CABRERA RIVERA ANGEL Y SRA.	
ubicada AV. 18#1133 MANTA	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE a	
de 51,073.77 cincuenta y un mil setenta y tres Dólares con setenta y tres centésimos	
CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRAVENTA. NO CAUSA IMPUESTO	
51953.21	
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A	
Precio de venta	
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	
Mejoras	
Diferencia Neta:	
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	
Manta,	de



29/ab



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

CERTIFICADO DE SOLICITUD

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300350141

CI/RUC: : CABRERA RIVERA ANGEL Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : AVDA. 18 # 1133

DATOS DEL

CLAVE CATASTRAL
AVALUO PRO
DIRECCIÓN P

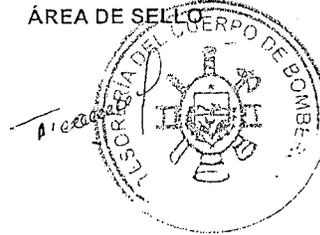
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 161527
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/03/2011 08:22:21

DESCRIPCIÓN

VALOR

ÁREA DE SELLO



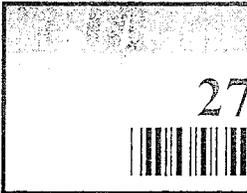
VALIDO HASTA: Martes
CERTIFICADO DE SOLICITUD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a receipt or additional information.



RECIBIDO
05-04-2011
[Signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 90811, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 18 de Marzo de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

-Un solar ubicado en este Puerto el que tiene once metros de frente por quince metros de fondo, fuera de portal, con los siguientes medidas y linderos .

Por el frente la calle El Oro.

Por atrás y los dos costados terrenos de la vendedora.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción
Compra Venta	Compraventa	88 17/03/1964

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el : Martes, 17 de Marzo de 1964

Tomo: I Folio Inicial: 69 - Folio Final: 70

Número de Inscripción: 88 Número de Repertorio: 203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 16 de Marzo de 1964

Escritura/Acto/Resolución:



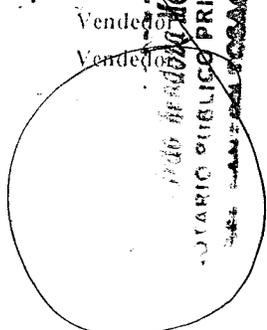
Acto/Resolución:

Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, que tiene once metros de frente por quince metros de fondo, fuera de portal,

Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado
80-0000000049273	Cabrera Rivera Angel	C
80-0000000049335	Cantos Barberan Alba	C
80-0000000049333	Andrade Andrade Jose Arquimides	C
80-0000000012556	Escobar Delgado Bertha Maria	C



expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la fa
que obste su fiel cumplimiento.- Hasta aquí la voluntad expresa de la
el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron to
formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorg
contenido y aprobando todas sus partes, firmo al pie conmigo.- De tod

Alba Cabrera

Luz del Alba Cantos B.

Janina Smith
Janina Smith
Cónsul General

CERTIFICO que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textu
se halla inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes
CUARENTA, Página NOVENTA Y TRES, del Consulado Gene
Washington, D.C., Estados Unidos de América.- Dado y sell
cinco de Abril del año dos mil once.-

Janina Smith
JANINA SMITH
CONSUL GENERAL

PARTIDA ARANCEL: 11-6-2
VALOR: USD 80.00





Registro Mercantil
Portoviejo

Coop
CERTIFICADO

La Infrascrita Registradora Mercantil del
Abogada Carmen Chang de Chica, a solicitud de p

Certifica:

Que revisado los archivos de la oficina a m
veintitrés de enero del dos mil cuatro, se en
nombramiento de Gerente General de la CO
AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL LTDA
en el señor **Carlos Enrique San Lucas Santa**
Veintidós (22) del Registro Mercantil y anotac
General Tomo No. 22.

Según los estatutos el Gerente General ejercer
legal, judicial y extrajudicial.

Nombramiento que a la presente fecha se encue
dependencia judicial.

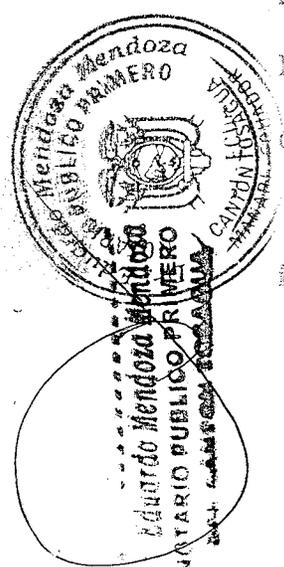
Cualquier alteración (enmendadura,
inválida el presente certificado.

Portoviejo, 15 de marzo del 20

La Registradora,

[Handwritten signature]

★ *[Handwritten signature]*
REGISTRADORA MERCANTIL



a elección de la acreedora a los jueces competentes de
tuviera ésta renunciando al efecto los deudores a fuero,
y a la interposición de recursos que pudieran intentar e
favoreciere. Además los deudores se someten al trámite E
que ocasionen la celebración de esta escritura, para su
cancelación llegado el caso, para el cobro judicial o
obligaciones que contienen, serán exclusivamente de cargo

DECIMA TERCERA : EXONERACIÓN .- El presente con
exonerado del pago total de impuestos, en virtud de lo
literal "B" del artículo ciento cuatro de la Codificación
Cooperativas publicadas en el Registro Oficial número cua
miércoles veintinueve de agosto del año dos mil uno. **DE**

AUTORIZACIÓN .- Las partes quedan autorizadas para
inscribir la presente escritura en el Registro de la Propiedad
sea en forma personal o por medio de terceros. Señor No
autorizado para agregar a esta escritura las demás cláusulas
su completa validez (f) **ABOGADO GEORGE DE**

MATRICULA NUMERO 175-MANABI". Hasta aquí la minu
contratantes, la aceptan en todas y cada una de sus cláusulas
queda elevada a escritura pública de conformidad con la Ley
me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía; cu
quedan puestas al pie de sus correspondientes firmas. Leída
principio a fin, por mi el Notario en clara y alta voz a los con
afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia
acto conmigo el Notario Público de todo lo que doy fe.

derechos que le son anexos. **QUINTA : PRECIO.-** El pre

transfiere el dominio de esta propiedad, es por la cantidad

UN MIL SETENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS

SIETE CENTAVOS , cantidad de dinero, que los comprad

vendedores, con un préstamo hipotecario que reciben

Cooperativa de Ahorro y Crédito I5 de Abril Ltda. Tanto

compradores , manifiestan que renuncian a cualquier

alguno, especialmente de lesión enorme. **SEXTA: TRA**

vendedores transfieren el dominio del inmueble indicado a

de gravamen , tal como consta del certificado otorga

Registrador de la Propiedad y que para el efecto se ac

declaran sujetarse al saneamiento por evicción de confor

1777 del Código Civil vigente. **SEPTIMA ACEPTACIÓN .-**

aceptan la venta hecha a su favor por favorecer sus inter

señor **ELICIANO HERIBERTO VELEZ CARREÑO** ,es socio

de Ahorro y Crédito I5 de Abril Ltda, signado con el número 1

su calidad de tal, está en condiciones de obtener créditos d

los estatutos y reglamentos que rigen a la Cooperativa y a

someterse estrictamente **NOVENA : HIPOTECA ABI**

precedentes indicados, para garantizar, el cumplimiento de

de las obligaciones vencidas o de plazo pendiente, presentes

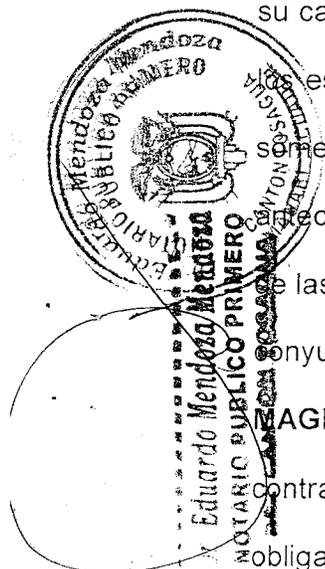
conyuges señor **ELICIANO HERIBERTO VELEZ CARREÑO**

MAGDALENA PINCAY GOROZABEL, hayan contraí

contrajeren con la Cooperativa de Ahorro y Crédito I5 de

obligados principales, ellos se obligan personal y solidariar

acreedora, para lo cual constituyen especial e indivisiblemente



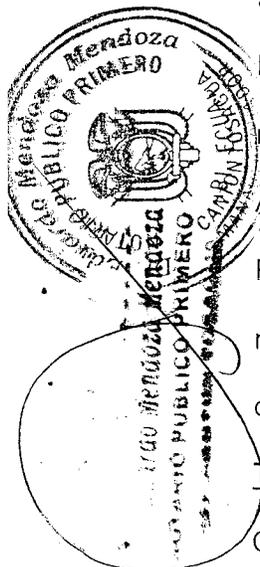
inmueble han variado , consecuentemente dicho bien raíz q
Avenida Dieciocho de la Parroquia y Cantón Manta , circun
siguientes linderos y medidas linderos : **FRENTE ON**
AVENIDA DIECIOCHO ; ATRÁS , ONCE METROS ,
PARTICULAR ; COSTADO DERECHO, QUINCE M
PROPIEDAD DE BERTHA DE ANDRADE , Y , COSTA
QUINCE METROS , PROPIEDAD DE BERTHA DE AND
AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA Y C
CUADRADOS.CUARTA:COMPRAVENTA.-Con estos a
vendedores SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA RIV
PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA D
DOÑA LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN, tienen a bie
voluntaria dar en venta real y efectiva a favor de los comp
ELICIANO HERIBERTO VELEZ CARREÑO Y DOÑA OLC
PINCAY GOROZABEL , el bien inmueble descrito en
antecede , consistente en un lote de terreno y construcció
Avenida Dieciocho de la Parroquia y Cantón Manta , circuns
siguientes linderos y medidas linderos :**FRENTE ON**
AVENIDA DIECIOCHO ; ATRÁS , ONCE METROS ,
PARTICULAR ; COSTADO DERECHO, QUINCE M
PROPIEDAD DE BERTHA DE ANDRADE , Y , COSTA
QUINCE METROS , PROPIEDAD DE BERTHA DE ANDR
AREA TOTAL DE CIENTO SESENTA Y CINCO METROS O
obstante determinarse la cabida y linderos del inmueble ,
realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensio
expresados con todas sus entradas . uso . goce . servi

cónyuges SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA y SU CONYUGE DOÑA LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN, propietarios de los PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN a los CONYUGES DOÑA LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN y SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA, quienes acreditan con el Poder Especial que acompaña, para que formalicen la presente escritura, de estado civil casados entre si; y, como CO-DEUDORES HIPOTECARIOS a la vez, los cónyuges SEÑOR HERIBERTO VELEZ CARREÑO Y DOÑA OLGA MAGDALENA GOROZABEL, de estado civil casados entre si, por sus propios y legales actos, son hábiles y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**

PARA LA COMPRAVENTA.- Los vendedores cónyuges SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA y SU CONYUGE DOÑA LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN, son dueños de un bien inmueble en el Puerto de Manta, que tiene ONCE METROS DE FRE'NTA y CINCO METROS DE FONDO, fuera de portal, y que está circunscrito por los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE CALLE ESCRIBANA Y LOS DOS COSTADOS TERRENOS DE LA VENDEDORA**

adquirido por los cónyuges cónyuges SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA RIVERA y SU CONYUGE DOÑA LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN, mediante contrato de compraventa, celebrado con los señores Arquimides Andrade Andrade y Bertha María Delgado, ante el Notario Público Primero del Cantón Manta, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

TERCERA: ACTUALIZACION DE LINDEROS: Conforme se ha expedido la Certificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad del cantón Manta, se desprende que los



las copias que de este título se expidan; y, por la otra parte
VENEDORES los cónyuges SEÑOR ANGEL SE
RIVERA ,POR SUS PROPIOS DERECHOS Y P
REPRESENTA DE SU CONYUGE DOÑA LUZ DEL
BARBERAN , conforme lo acredita con el Poder Especo
para que forme parte de esta escritura , de estado civil ca
como COMPRADORES Y DEUDORES HIPOTECARI
cónyuges señor ELICIANO HERIBERTO VELEZ CARRE
MAGDALENA PINCAY GOROZABEL ,de estado civil ca
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, d
ciudad de Portoviejo , de tránsito por esta ciudad hábil
obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalr
instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de AC
LINDEROS , COMPRAVENTA e HIPOTECA ABIERTA qu
otorgamiento y aceptación proceden como ya queda mani
libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos
ni coacción alguna, los mencionados comparecientes m
que sea elevada a escritura pública, una minuta que co
dice "SEÑOR NOTARIO: Proceda usted a elevar a es
presente minuta, en la que se contiene un contrato de AC
LINDEROS, COMPRAVENTA e HIPOTECA ABIERTA , d
las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.
una parte, en calidad de ACREEDORA, la COOPERATIV
CREDITO "15 DE ABRIL LTDA, representada por su Ger
CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, conforme
documento que acompaña, por otra parte, en calidad de V

J E M M



ESCRITURA DE ACTUALIZACION DE LINDEROS, CON
HIPOTECA ABIERTA. LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO
CABRERA RIVERA ,POR SUS PROPIOS DERECHOS Y FIRMAS
REPRESENTA DE SU CONYUGE DOÑA LUZ DEL ALBA
BARBERAN , A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR
HERIBERTO VELEZ CARREÑO Y DOÑA OLGA MAGDALENA
GOROZABEL , Y ELLOS EN HIPOTECA A FAVOR DE LA
CAJAHUAYAN DE AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LIMITADA.

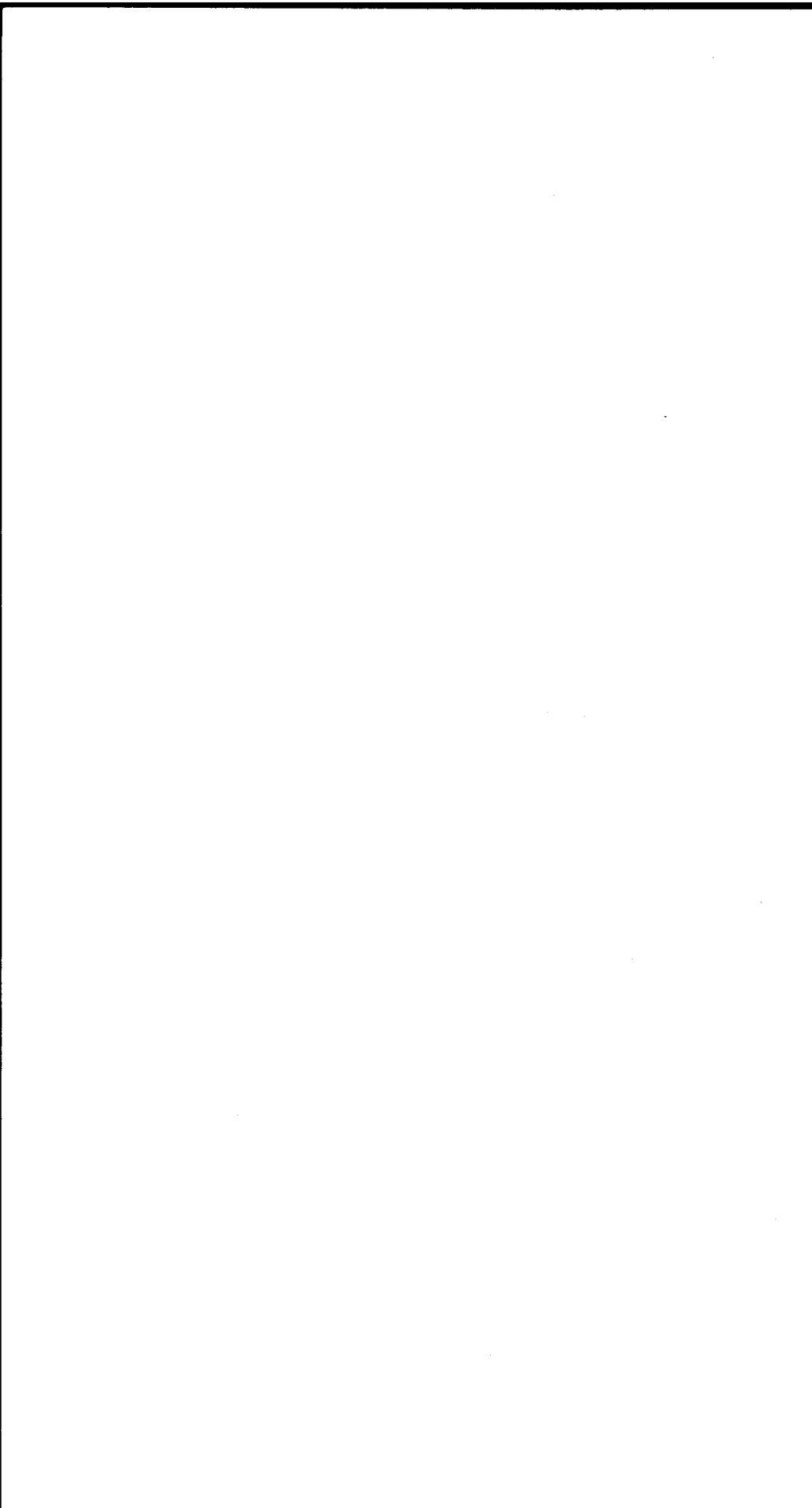
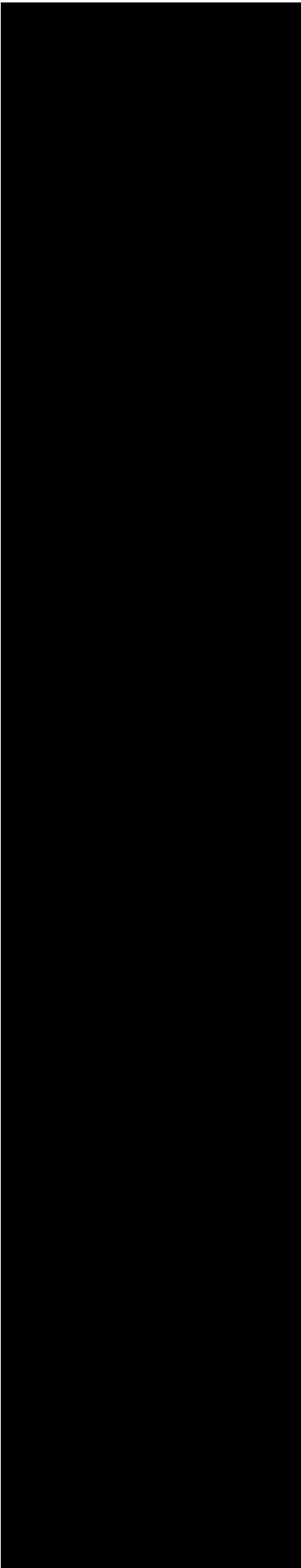
VENTA:\$51.073,77

HIPOTECA: INDETERMINADA

NUMERO: 647

En la ciudad de Tosagua, Cabecera del Cantón del mismo nombre
de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes veintinueve
de Agosto del año Dos mil once , Ante mí, **DOCTOR PEDRO EDUARDO
MENDOZA**, Notario Público Primero de este Cantón, comparecieron
por una parte, en calidad de **ACREEDORA**, la **COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO "15 DE ABRIL" LTDA**, con Registro Unico de
Inmuebles número Uno , tres , nueve ,cero , cero, uno , tres , seis , siete
y ocho , cero , uno (1390013678001), representada por su Gerente
CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA, conforme lo
contiene el documento que acompaña, para que forme parte de esta escritura

DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE ESTE CANTON DE TOSAGUA



1032203

Dr. Echeverri



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De ACTUALIZACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA E HIPOTECA AB
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR ANGEL SERAFIN CABRERA
SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SE C
LUZ DEL ALBA CANTOS BARBERAN.

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR ELICIANO HERIBERTO VELEZ C
OLGA MAGDALENA PINCAY GOTOZABEL, Y ELLOS EN F
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 15 DE A
Del Registro de Escrituras Públicas del Año del 2011

EL NOTARIO PUBLICO

64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

INVENTARIANTE
 FECHA: 06-08-85
 NOMBRE DEL EMPADRONADOR: JULIO A VILTA ROCHA
 FIRMA: *[Firma]*

REVISOR DE CAMPO
 FECHA: 06-08-85
 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: JOSE MALLO
 FIRMA: *[Firma]*

REVISOR DE OFICINA
 FECHA: 01-09-85
 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: *[Firma]*
 FIRMA: *[Firma]*

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



FORMULARIO DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

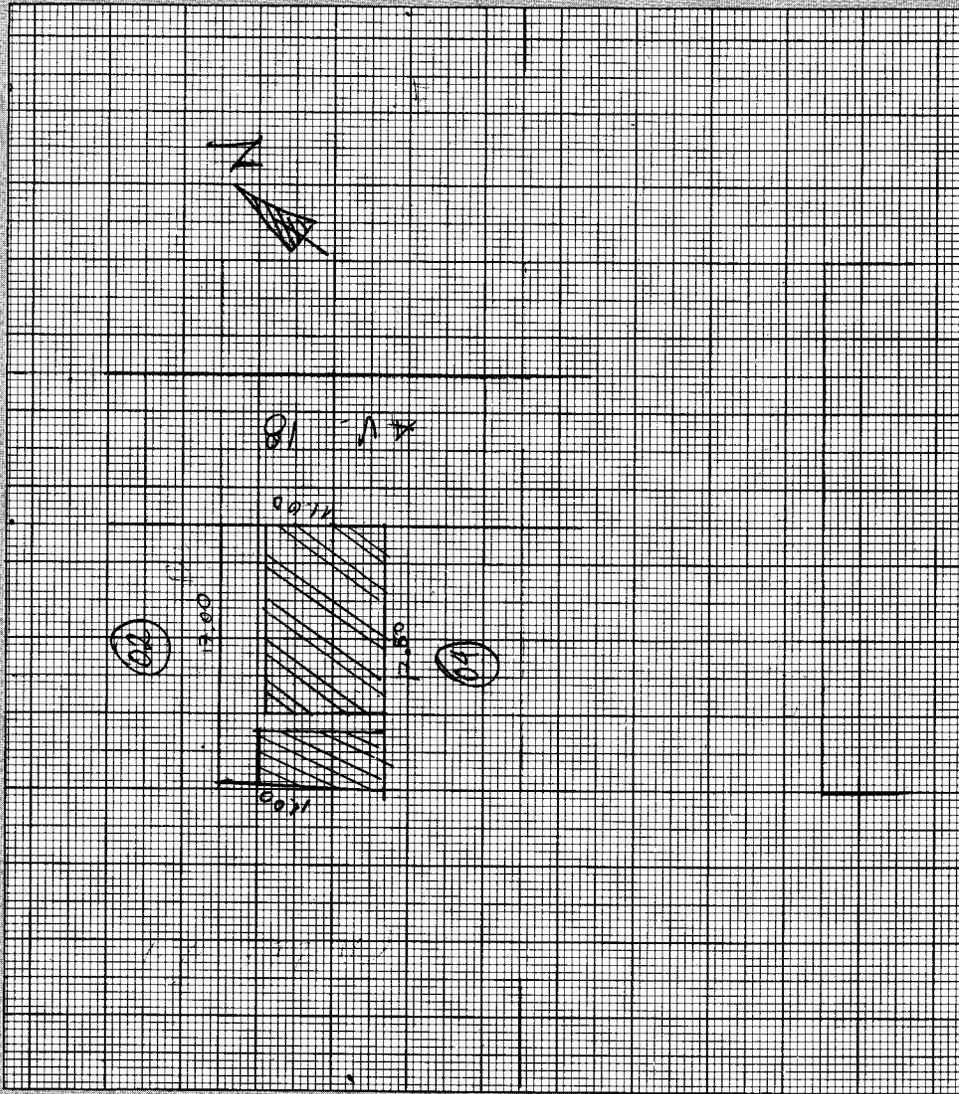
HOJA N° 18

DIRECCION: barrio DOLO ROSA
 calle AVE 18

N° 11-33

1133 SECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

CROQUIS



A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(9) SOBRES LA RASANTE + 1 2 METROS
 BAJO LA RASANTE -

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 2 NO EXISTE SI EXISTE